

INFORME DE PROGRESO

2013



Ensayos, Certificación y Consultoría

PACTO MUNDIAL



CONTENIDO

1. CARTA DE RENOVACIÓN DE COMPROMISO	2
2. AT4 wireless	3
2.1. PERFIL.....	3
2.2. ESTRATEGIA Y GOBIERNO	5
2.3. GRUPOS DE INTERÉS	6
2.4. OTROS DATOS DE INTERÉS.....	7
3. LOS DIEZ PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL	8
3.1. DERECHOS HUMANOS	9
3.1.1. PRINCIPIO 1	10
3.1.2. PRINCIPIO 2	12
3.2. NORMAS LABORALES	13
3.2.1. PRINCIPIO 3	14
3.2.2. PRINCIPIO 4	15
3.2.3. PRINCIPIO 5	17
3.2.4. PRINCIPIO 6	18
3.3. MEDIO AMBIENTE	20
3.3.1. PRINCIPIO 7	21
3.3.2. PRINCIPIO 8	23
3.3.3. PRINCIPIO 9	24
3.4. ANTICORRUPCIÓN.....	25
3.4.1. PRINCIPIO 10	26

1. CARTA DE RENOVACIÓN DE COMPROMISO

Málaga, 21 de noviembre de 2014

Estimados miembros de la Red Española del Pacto Mundial,

En base a nuestro compromiso suscrito con el Pacto Mundial cuando AT4 wireless se adhirió al mismo, por la presente, queremos hacer llegar nuestro deseo expreso de reafirmarnos en él y continuar realizando actividades que apoyen el Pacto Mundial y sus Diez Principios básicos.

En línea con nuestro compromiso, hemos emitido nuestro tercer Informe de Progreso (COP) relativo a las actividades realizadas a favor de los Diez Principios básicos en 2013.

Durante 2013 hemos dirigido nuestros esfuerzos a potenciar estos Principios a través de nuestro sistema de gestión integrado, que recoge la mayor parte de ellos.

Tenemos la clara convicción de que nuestro trabajo en esta dirección favorecerá la satisfacción de nuestros grupos de interés.

Atentamente,



Luis Fernando Martínez

Director General

AT4 wireless

2. AT4 wireless

2.1. PERFIL

AT4 wireless es una empresa cuya misión es la prestación de servicios tecnológicos avanzados en el ámbito internacional, para garantizar la seguridad, conformidad y fiabilidad de productos y servicios. AT4 wireless mantiene un crecimiento global y estable, promoviendo alianzas a largo plazo, cooperación con clientes, calidad, talento, innovación y desarrollo tecnológico.



El accionariado de AT4 wireless es el siguiente:



AT4 wireless tiene presencia mundial a través de su red internacional de laboratorios, oficinas comerciales, agentes y representantes en 25 países diferentes de Europa, Asia, Norteamérica y LATAM.

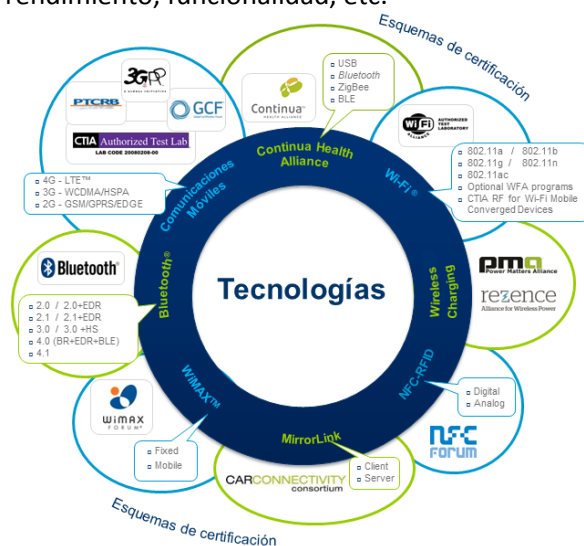
Actualmente AT4 wireless ofrece servicios de certificación y ensayos en más de 200 países y/o territorios facilitando a sus clientes el acceso de sus productos al mercado global.



Como proveedor global de soluciones tecnológicas en el ámbito de las comunicaciones móviles e inalámbricas, AT4 wireless opera en diversos mercados: Telecomunicaciones, Eléctrico, Electrónica de consumo, Automoción, Salud, Ingeniería, Tecnologías de la Información, entre otros.

La actividad de AT4 wireless se centra en los siguientes servicios:

- **Servicios Certificación Internacional** a los fabricantes de dispositivos fijos y móviles, asesorándoles sobre los requisitos con los que sus productos deben cumplir en cada una de las fases de su ciclo de vida para facilitarles su homologación en el país/es donde deseen comercializarlo, minimizando así el tiempo y el coste empleado.
- **Servicios de Ensayo.** AT4 wireless, pone a disposición de la industria una amplia capacidad para la realización de ensayos de certificación (2G, 3G, LTE, Wi-Fi, Bluetooth, NFC, Wireless Charging and Continua), de acuerdo a normativa internacional vigente, y a los propios requisitos que demanda la Industria, asegurando que sus equipos cumplen con la calidad y seguridad exigidas por el mercado y los usuarios. Además ofrece tanto a fabricantes como operadores de telecomunicación una completa gama de soluciones de ensayo: regulatorio, conformidad, interoperabilidad, rendimiento, funcionalidad, etc.



- **Servicios y Soluciones en Tecnologías de la Información.** Se trata de soluciones de valor añadido, basadas en tecnologías inalámbricas y de la información, que aportan a las empresas clientes una optimización en sus procesos y recursos.



2.2. ESTRATEGIA Y GOBIERNO

AT4 wireless es una Sociedad Anónima administrada y representada por el Consejo de Administración, siendo Luis Fernando Martínez García su Director General.

El comité de dirección debate los aspectos estratégicos de los Diez Principios del Pacto Mundial y mide su progreso mediante indicadores claves de rendimiento (KPI, Key performance indicators).

Actualmente se miden los incidentes relacionados con la ética que se producen. Los aspectos relativos a la implantación de los Diez Principios son analizados inicialmente dentro del Comité de Gestión de Ética, en el cual se integran la Dirección General, Recursos Humanos y Calidad.

Los procesos de decisión y buen gobierno para la implantación de la RSE en línea con los Principios del Pacto Mundial son aprobados por el Director General en base a la información remitida por los Directores de las distintas divisiones en las que está organizada AT4 wireless.

Grupo AT4 wireless - Equipo de Dirección



2.3. GRUPOS DE INTERÉS

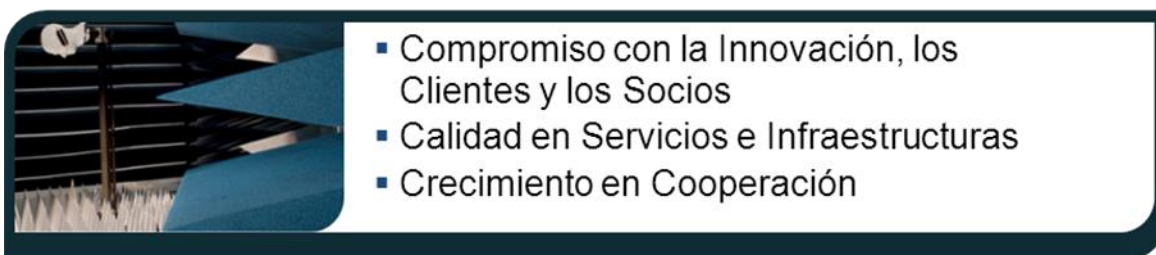
AT4 wireless mantiene una relación directa con sus grupos de interés por el desarrollo de la actividad propia de la empresa, teniendo esta relación repercusiones recíprocas. Para ello, AT4 wireless posee sus propios criterios para la identificación de sus grupos de interés, así como para la detección de las expectativas de temas relevantes de tales grupos. Esto nos permite establecer y priorizar los planes de acción y comunicación con los siguientes grupos de interés:

- Accionistas.
- Empleados.
- Clientes.
- Proveedores/Partners.
- Sociedad.

Para la identificación de los grupos de interés se continua empleando la metodología MIVAS (Metodología para la Identificación y Valoración de Stakeholders), a través de la cual podemos conocer la importancia que cada organización participante da a una serie de cuestiones en relación a cada uno de sus grupos de interés.



EMEA
Norte América
APAC
LATAM



- Compromiso con la Innovación, los Clientes y los Socios
- Calidad en Servicios e Infraestructuras
- Crecimiento en Cooperación

2.4. OTROS DATOS DE INTERÉS

Dirección:	Parque Tecnológico de Andalucía
Dirección web:	www.at4wireless.com
Alto cargo:	Luis Fernando Martínez García Director General
Fecha de adhesión al Pacto Mundial:	16/02/2011
Número de empleados:	266
Sector:	CNAE: 6190 Otras actividades de Telecomunicaciones
Actividad, principales marcas, productos y/o servicios	Servicios de ensayo y certificación, calibración, ingeniería y soluciones en tecnologías inalámbricas.
Ventas ingresos:	20.661.078 euros
Alcance del informe de progreso:	España
Periodo cubierto por la información del informe de progreso:	2013
Ciclo de presentación del informe de progreso:	Anual
Día de publicación del informe de progreso:	21 de noviembre de 2014
Responsable del informe de progreso:	José María Fernández Delgado

3. LOS DIEZ PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

Los Diez Principios del Pacto Mundial están basados en Declaraciones y Convenciones Universales y se articulan en cuatro bloques principales:

- **Derechos Humanos:** Son el Principio 1 y el Principio 2. Derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- **Normas laborales:** Los Principios 3, 4, 5 y 6 están inspirados en la Declaración de la OIT sobre Principios fundamentales y Derechos Laborales.
- **Medio Ambiente:** Los Principios 7, 8 y 9 toman como referencia la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo.
- **Anticorrupción:** El Principio 10, el último en incorporarse, se basa en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.



3.1. DERECHOS HUMANOS



3.1.1. PRINCIPIO 1

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia

Políticas

La política de AT4 wireless sigue apoyando los Derechos Humanos fundamentales mediante la aplicación de la legislación vigente en todos los ámbitos de aplicación (laboral, seguridad, salud), tanto para el personal propio como para el personal externo (proceso de Coordinación de Actividades Empresariales).

Para ello, disponemos de procesos internos que nos facilitan la detección de nuevos requisitos legales y garantizan el análisis de los mismos para determinar la aplicabilidad de tales requisitos. Una vez analizados, se determinan las acciones a considerar para el cumplimiento de los requisitos establecidos.

El mantenimiento y mejora de nuestro sistema de gestión conforme a los requisitos de la norma OHSAS 18001, así como la certificación por un organismo externo, garantiza el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud a un nivel superior al exigido por la legislación aplicable vigente.

Todas las acciones relacionadas con la seguridad y salud de los trabajadores está supervisada directamente por el Comité de Seguridad y Salud (reuniones trimestrales), el cual está

formado por representantes de los trabajadores y representantes de la Dirección de AT4 wireless.

La implantación de este principio queda avalada mediante la Política de Calidad de AT4 wireless, así como por el Código Ético y el Código de Conducta. Tales documentos están totalmente integrados en nuestro sistema de gestión, garantizándose de este modo una



revisión anual por el Comité de Dirección. Este proceso de revisión queda avalado por las certificaciones/acreditaciones por terceras partes de nuestro sistema de gestión conforme a los requisitos de las normas internacionales ISO 17025, ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001. Durante 2013, nuestro sistema de gestión se ha visto ampliado mediante la incorporación de los requisitos de seguridad de la información conforme a la norma ISO 27001. Anualmente, diversos organismos externos auditan nuestro sistema de gestión conforme a los requisitos de las normas mencionadas.

Tanto los canales de información como los mecanismos de mejora de AT4 wireless garantizan la difusión a todo el personal de las políticas relativas a los Derechos humanos, permitiendo llevar a cabo un seguimiento de las mismas y la adopción de medidas correctivas/preventivas que nos ayudan a solventar cualquier tipo de incidente que pudiera producirse. De este modo, podemos afirmar que el 100% de los trabajadores son conscientes del apoyo de AT4 wireless a los Principios Básicos del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Esto nos ha conducido a no tener notificado ningún incumplimiento por parte de los organismos reguladores oficiales de normativas referentes a la salud y seguridad de los trabajadores y de personal externo. Igualmente, tampoco hemos recibido ninguna reclamación por parte de nuestros clientes relacionada con alguna infracción de los derechos humanos.

Durante este periodo se han llevado a cabo los objetivos establecidos en el Informe de Progreso 2012. Tanto el Código Ético como el Código de Conducta han sido nuevamente revisados. El Código Ético ha sido difundido a todos nuestros grupos de interés a través de la página web de AT4 wireless.

AT4 wireless continúa adhiriéndose a programas que avalan la aplicación de este principio. Así, durante 2013 hemos tomado parte en las siguientes iniciativas:

- Acuerdo con la delegación provincial de Cruz Roja en Málaga de Cruz Roja para una campaña de recogida de alimentos y productos infantiles de primera necesidad (mayo 2013).
- Colaboración para la compra colectiva de boletos del Sorteo de Oro de la Cruz Roja Española (julio 2013).
- Patrocinio de una mesa de cuestión y difusión del Día de la Banderita de la Cruz Roja Española en la jornada celebrada en Málaga (octubre 2013)

Acciones futuras

- ✓ Realización de encuesta de interna para empleados de AT4 wireless para obtener información de retorno de este grupo de interés.
- ✓ Continuar con la política establecida para encuestas de satisfacción de clientes.
- ✓ Análisis de cualquier tipo de incidente referente al Código Ético y Código de Conducta a través del Comité de Gestión Ética.

3.1.2. PRINCIPIO 2

Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos

Políticas

El campo de actividad de AT4 wireless continúa siendo prácticamente el mismo que el detallado en la memoria de progreso 2013, y se sigue trabajando fundamentalmente con proveedores locales. Por ello, los factores de riesgo están basados en Derechos Humanos en la seguridad y salud de los trabajadores. Para ello, AT4 wireless ha reforzado los siguientes mecanismos para garantizar el cumplimiento con este principio:

- Procesos para el cumplimiento con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Procesos conforme a los requisitos de la norma OHSAS 18001.
- Requisitos propios de AT4 wireless.

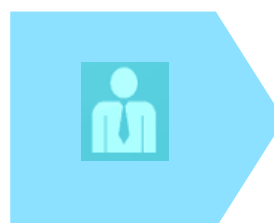
De este modo, todo proveedor que preste servicios a AT4 wireless debe avalar el cumplimiento estricto con los requisitos mencionados anteriormente. AT4 wireless cuenta con procedimientos que describen la sistemática a seguir durante el proceso de compra. Dicho procedimiento incluye la metodología a seguir para la evaluación y homologación de proveedores, así como la sistemática en todo el proceso de compras, incluyendo las herramientas de medición y seguimiento. Este mecanismo es auditado anualmente por personal externo. Durante el proceso evaluación y homologación de proveedores no hemos detectado indicios de vulneración de los derechos humanos.

La efectividad del nuestro sistema queda avalado en base a no recibir ninguna reclamación por parte de nuestros proveedores.

Acciones futuras

- ✓ No se consideran acciones específicas futuras. No obstante, se continuarán reforzando las metodologías existentes a favor de este principio básico.

3.2. *NORMAS LABORALES*



3.2.1. PRINCIPIO 3

Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva

Políticas

AT4 wireless cuenta con un Comité de Empresa y con un convenio propio, garantizándose de este modo el derecho a la libre asociación de los trabajadores. No se han detectado factores de riesgo en este aspecto, ya que AT4 wireless cumple estrictamente los requisitos legales aplicables, incluyendo el estatuto de los trabajadores.

Como medida a apoyo a este principio, la Dirección de la empresa pone a disposición de los trabajadores y del Comité de Empresa diversos mecanismos para escuchar, evaluar y hacer seguimiento de las posturas, preocupaciones, sugerencias y críticas de los empleados:

- Reuniones periódicas del Comité de Empresa con la Dirección General.
- Reuniones trimestrales del Comité de Seguridad y Salud.
- “Desayunos con la Dirección” (proporcionan un canal de comunicación directo de los empleados con la Dirección).
- Intranet. Espacio puesto a disposición de la representación de los trabajadores para la comunicación con los trabajadores representados y para realizar difusión de información de interés.
- Herramientas corporativas, tales como el buzón de sugerencias y los procesos de mejora continua.

Durante 2013, el Dpto. de Recursos Humanos ha potenciado los canales de comunicación con los empleados para poder analizar y transmitir a la Dirección los aspectos planteados por parte de los trabajadores.

Acciones futuras

- ✓ AT4 wireless seguirá manteniendo la misma política de apoyo a este principio, no se considerándose nuevas acciones relevantes.

3.2.2. PRINCIPIO 4

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción

Políticas

El trabajo forzoso o el trabajo realizado bajo coacción no es un factor de riesgo en AT4 wireless debido fundamentalmente al cumplimiento de los requisitos del Estatuto de los Trabajadores y nuestro Convenio Colectivo. De este modo, todos los trabajadores de AT4 wireless llevan a cabo sus actividades de modo libre y sin coacción.

Las políticas en materia de horas de trabajo y remuneración están detalladas en nuestro Convenio Colectivo, el cual ha sido elaborado por el Comité de Empresa y la Dirección de la misma. Tanto la representación de trabajadores como la Dirección de la empresa velan por el cumplimiento estricto del Convenio Colectivo.

Las acciones concretas quedan recogidas en el convenio colectivo, tales como:

- Horario flexible de entrada y salida con un margen amplio de llegada para adecuarse a las necesidades personales, así como para las horas de comida.
- Horario flexible de entrada y salida para trabajadores y trabajadoras con hijos menores de ocho años se amplía en 30 minutos adicionales.
- Horario flexible de comida de entre una a dos horas.
- Horario laboral continuo en jornada de verano, Semana Santa y Navidad.
- Descanso de 30 minutos en jornada continua, computándose dicho período como trabajo efectivo.
- Posibilidad de recuperar tiempo extra-laboral (viajes, etc.) en días laborales en jornadas posteriores.
- Los trabajadores y trabajadoras de la empresa disfrutarán sus vacaciones mediante la correspondiente programación, pudiendo dividirse éstas en varios períodos durante el año.
- Si por necesidad de servicio algún trabajador o trabajadora de la empresa no puede disfrutar la totalidad de sus vacaciones dentro del año natural, podrá disfrutar lo que le reste hasta el 1 de mayo dentro del año siguiente.
- Se amplía a 3 días para parientes de primer grado y abuelos, nietos y hermanos, cuando se produzca en la localidad de residencia del trabajador; y 5 días en otra provincia de España o del extranjero.
- Se amplía a 3 días laborales para los trabajadores, ampliables hasta 5 días naturales, en caso de permanencia hospitalaria de la madre o del recién nacido.
- Para todos los trabajadores y trabajadoras fijos con al menos un año de antigüedad en la empresa para atender a situaciones excepcionales de un periodo mínimo de 3 meses y máximo de 1 año.
- Horario de lactancia ampliado en 30 minutos al especificado legalmente.
- Guarda legal adaptada con flexibilidad horaria. Posibilidad de reducir la jornada a 7 horas con jornada continúa con descanso de 15 minutos computándose dicho período como trabajo efectivo.
- Posibilidad de trabajar fuera de oficina con conexión a la red de empresa (VPN).

- Asistencia a exámenes, estudios oficiales, formación para el desarrollo profesional.
- Adaptación de la jornada ordinaria para asistencia a exámenes, estudios oficiales, formación para el desarrollo profesional.
- Ayudas para estudios de idiomas (ayuda económica y en tiempo).
- Ayuda económica por hijos.
- Baja por accidente laboral o maternidad. Se garantiza a los trabajadores y trabajadoras de la empresa el 100 % de la retribución fija desde el primer día de la baja hasta un máximo de 16 semanas.
- Baja por contingencias comunes. Se garantiza a todos los trabajadores y trabajadoras de la empresa el 100% de su retribución fija, durante 30 días cada año, ampliable hasta un máximo de 120 días naturales en caso de bajas no interrumpidas.
- Fallecimiento del trabajador o Trabajadora. Los herederos legales percibirán en concepto de socorro por fallecimiento, con cargo a la empresa, una mensualidad de la retribución fija teórica anualizada.
- Plus de locomoción y asistencia.
- Ofertas especiales para seguro médico, así como acuerdos con empresas de servicios varios.
- Seguro por accidente. El seguro comprenderá los accidentes que pueda sufrir el trabajador y trabajadora de la empresa tanto en la vida privada como en el ejercicio de la actividad profesional.
- Reconocimiento médico. La empresa pondrá a disposición de trabajadores y trabajadoras el servicio médico para revisión completa de forma anual.
- La empresa pondrá a disposición de trabajadores y trabajadoras las campañas de vacunación contra la gripe de forma anual y sin cargo.
- Plan familia. Proporcionar, diferentes tipos de ayuda a todos los familiares de trabajadores y trabajadoras de la empresa con algún grado de discapacidad, independientemente del tipo y grado de ésta para facilitar su integración en el mundo laboral y social.

Independientemente de las acciones especificadas en nuestro convenio colectivo, AT4 wireless desarrolla otras, tales como:

- Concurso infantil de Dibujo. Organizado por la empresa en Navidad para todos los hijos de trabajadores y trabajadoras de la empresa. A partir de los dibujos ganadores se diseña la felicitación navideña que la empresa.
- Fiesta infantil de Navidad. Organizada por la empresa para los hijos de trabajadores y trabajadoras de la empresa, en la que tiene lugar la entrega de premios del Concurso Infantil de Dibujo.
- Actividades deportivas (Bowling, Pádel, Fútbol sala, Baloncesto, etc.).
- Visitas organizadas para trabajadores, trabajadoras y familiares de la empresa a diferentes lugares de interés cultural: museos, parques de ocio, etc.
- Concurso fotográfico. Convocado con carácter anual con diferentes premios y publicaciones.

Acciones futuras

- ✓ Como objetivo para 2014, se establece la realización una encuesta de satisfacción interna para obtener información de retorno de los trabajadores.

3.2.3. PRINCIPIO 5

Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil

Políticas

El trabajo infantil no es un factor de riesgo para la actividad desarrollada por AT4 wireless. Todas las contrataciones están reguladas mediante el Convenio Colectivo de AT4 wireless y el Estatuto de los Trabajadores. El estricto cumplimiento de la legislación en vigor hace improbable que este aspecto no sea un factor de riesgos.

Tanto la Política como el Código Ético de AT4 wireless hacen referencia al compromiso con los derechos humanos basados en los principios básicos del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Adicionalmente, nuestro compromiso con el estricto cumplimiento de la legislación actual hace obligatorio el compromiso de este principio de erradicación del trabajo infantil.

Los principios fundamentales para la contratación están establecidos en el Convenio Colectivo de AT4 wireless.

Acciones futuras

- ✓ En base a la inexistencia de factores de riesgos referentes a este Principio Básico, no se consideran objetivos específicos para el siguiente periodo, siguiendo trabajando en la misma línea.

3.2.4. PRINCIPIO 6

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas discriminatorias en el empleo y la ocupación

Políticas

El tratamiento recibido por todos los miembros de AT4 wireless es el mismo, independiente del género, raza, creencia o discapacidad, tal y como en muestra en nuestra "Misión, Visión y Valores".

La política de antidiscriminación y/o de igualdad de oportunidades está totalmente implantada en AT4 wireless, tal y como se demuestra en los numerosos documentos elaborados. De este modo, la "Misión, Visión y Valores" destacan claramente la igualdad de oportunidades sin



Misión

La prestación de servicios tecnológicos avanzados en el ámbito internacional, para garantizar la seguridad, conformidad y fiabilidad de productos y servicios.

Visión

Nuestra visión es de un crecimiento global y estable para obtener una posición de liderazgo internacional, apostando por las alianzas y la cooperación, la calidad, el talento, la innovación y el desarrollo tecnológico.

Valores

Los valores en los que AT4 wireless cree y fomenta son:

- Ética, Integridad y Transparencia
- Compromiso con nuestros clientes, accionistas, empleados y proveedores
- Compromiso con la Investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
- Igualdad de oportunidades sin discriminar por género, raza, creencia o discapacidad
- Compromiso con la calidad y la mejora continua
- Compromiso con la seguridad y el medio ambiente
- Vocación por las alianzas, la cooperación y el trabajo en equipo
- Conciliación de la vida laboral y familiar con el desarrollo profesional

discriminar por género, raza, creencia o discapacidad. Igualmente, este aspecto ha quedado reflejado en el Código Ético y en el Código de Conducta de AT4 wireless.

La definición de los puestos y perfiles de trabajo está desarrollada en nuestro procedimiento interno (POQA016). Todos los puestos/perfiles están desarrollados independientemente del género, raza o creencia. Los perfiles/puestos dependen únicamente de las capacidades y cualificaciones del personal que desempeñan las funciones determinadas. Del mismo modo, los planes de formación desarrollados por el Departamento de Recursos Humanos siguen la misma filosofía.



Dentro del marco legal, el Convenio Colectivo de AT4 wireless refleja claramente este aspecto, así como el Plan de Igualdad desarrollado por AT4 wireless. AT4 wireless posee una Comisión de Igualdad formalmente

constituida por la empresa y el Comité de Empresa.

Para el tratamiento de gestión de las acusaciones de discriminación, acoso, abuso o intimidación, AT4 wireless dispone de diversos mecanismos, bien sea mediante los Directores de División o través del Departamento de Recursos Humanos. Adicionalmente, se puede

considerar como un incumplimiento del Código de Conducta, pudiendo ser tratado a través del Comité de Gestión Ética.

Como evidencia de la efectividad del sistema, AT4 wireless nunca ha recibido acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo.

Acciones futuras

- ✓ AT4 wireless continuará trabajando y mejorando el Plan de Igualdad que ya posee.

3.3. MEDIO AMBIENTE



3.3.1. PRINCIPIO 7

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente

Políticas

La dimensión ambiental forma parte de los pilares básicos de gestión de AT4 wireless, formando parte de su sistema integrado de gestión. Para ello, continuamos mejorando el sistema integrado de gestión incorporando los requisitos establecidos en la norma ISO 14001.

La empresa ha establecido un compromiso total con el respeto al medio ambiente, comprometiéndose a promover entre sus grupos de interés un comportamiento ambientalmente responsable. AT4 wireless se compromete a fomentar y apoyar las actividades para mejorar el medio ambiente (es uno de los valores básicos de la empresa), participando en actividades dirigidas a su mejora, así como con el cumplimiento e implantación de la ISO 14001. Los impactos provocados al medio ambiente no son potencialmente significativos debido a la propia actividad desarrollada.



Política de AT4 wireless

AT4 wireless, empresa tecnológica orientada a prestar servicios en el campo de las comunicaciones, tiene implantado un Sistema Integral de Gestión basado en cuatro pilares básicos: la Calidad, el Medio Ambiente, la Prevención de Riesgos Laborales y la Seguridad de la Información.

Entendemos que un factor estratégico y de éxito, que nos ha servido para posicionarnos como uno de los referentes a nivel mundial en el campo de las comunicaciones, es tener como objetivo la satisfacción de las expectativas y las necesidades de todos aquellos que estamos implicados en las actividades de la empresa, clientes, accionistas, personal, colaboradores y de nuestro entorno social.

Para poder alcanzar las metas fijadas, establecemos los siguientes compromisos con:

1. Establecer un equilibrio en nuestras actuaciones que nos permita obtener la máxima satisfacción y el cumplimiento de las expectativas de todos aquellos que estamos implicados en las actividades de la Empresa.
2. La mejora continua en nuestros procesos operativos, ambientales, de gestión y de prevención forma parte de nuestra forma de actuar y la conseguimos mediante la fijación de objetivos, las actividades periódicas de revisión de estos y las actualizaciones de nuestro Sistema de Gestión.
3. El cumplimiento con la legislación vigente en materia de Seguridad Industrial, Ambiental, de Prevención, de Seguridad de la Información, así como los compromisos que la organización suscriba y en particular el cumplimiento de las normas ISO/IEC 17025, ISO/IEC 27001, ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001 (incluyendo el establecimiento y control de los ensayos incluidos dentro del alcance por categoría de ensayos).
4. Detectar y evaluar los impactos ambientales que se puedan generar como consecuencia de nuestras actividades, definir los objetivos y tomar las acciones que nos ayuden, en la medida de nuestras posibilidades, a prevenir la contaminación y utilizar adecuadamente los recursos naturales, así como garantizar la seguridad y salud en el trabajo identificando peligros y evaluando los riesgos.
5. La calidad en todas nuestras actividades (calibraciones, ensayos, organismo de control, investigación y desarrollo, gestión, etc.), con las buenas prácticas profesionales y con nuestros valores.
6. Adoptar medidas organizativas y técnicas necesarias para garantizar la seguridad de los Sistemas de Información existentes en la organización, siendo gestionadas conforme al nivel de riesgo y preservando la Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de los mismos.
7. Todo el personal de AT4 wireless debe conocer, asumir y atenerse a las previsiones de esta política, el Manual de Calidad y la de la documentación del Sistema de Gestión para que se implementen y apliquen las políticas y los procedimientos de trabajo. La implantación y seguimiento se encomiendan expresamente al Responsable de Calidad.

Tanto los objetivos estratégicos como los operativos que se vayan definiendo serán coherentes con todo lo anterior.

La Dirección ha establecido y mantiene los canales de comunicación necesarios para gestionar el conocimiento y que nos permitan conocer, asumir y comprender las políticas y los objetivos.

Consecuentemente con la voluntad expresada, la Dirección General se compromete a proporcionar los medios materiales y humanos que sean necesarios para la consecución de los objetivos marcados.

20 de Octubre de 2014



Luis Fernando Martínez
 Director General AT4 wireless, S.A., España
 Presidente AT4 wireless, Inc. USA
 AT4 wireless, Inc. Taiwan
 AT4 wireless, Ltd. Chile

www.at4wireless.com

F0001_07 SP Política de AT4 wireless

Todos los factores ambientales se encuentran controlados mediante un cuadro de mando de indicadores. Anualmente, se marcan objetivos para dichos indicadores y se trazan las estrategias a seguir para el cumplimiento de dichos indicadores. Tanto el cuadro de mando como el sistema de gestión ambiental conforme a los requisitos de la norma ISO 14001 son auditados y certificados por un organismo externo.

Los miembros de AT4 wireless colaboran en la detección y evaluación de los impactos ambientales que se puedan generar como consecuencia de nuestras actividades, con el objetivo de prevenir la contaminación y el uso inadecuado de los recursos naturales.

AT4 wireless hace partícipe de su compromiso a todos sus grupos de interés, estableciendo un procedimiento operativo de comunicación para controlar la incidencia ambiental de los mismos, habiendo especificado requisitos orientados al cumplimiento de nuestros objetivos.

El factor ambiental se encuentra ampliamente difundido entre todos los empleados de AT4 wireless mediante diversas vías de comunicación (comunicados internos, Código Ético, Código de Conducta, Política de Calidad, etc.).

Nuestro proceso interno de cumplimiento con los requisitos legales también está interrelacionado con la dimensión ambiental, por medio del cual se han realizado las siguientes declaraciones:

- Declaración anual como productor de residuos peligrosos (derivados de las actividades de mantenimiento).
- Declaraciones trimestrales como productor de aparatos eléctricos/electrónicos. Declaraciones realizadas a través de la Fundación Ecotic.

Durante 2013 se han mantenido y mejorado el sistema de gestión medioambiental, habiéndose mejorado el sistema de indicadores, fijándose los siguientes objetivos y metas:

- Reducción del consumo eléctrico. Este objetivo ha sido cumplido. Se considera conveniente seguir actuando sobre este indicador durante 2014 ya que se pueden adoptar nuevas medidas para reducir este indicador.
- Reducción del consumo de papel. Este objetivo ha sido cumplido. Se considera conveniente seguir actuando sobre este indicador durante 2014 ya que se pueden adoptar nuevas medidas para reducir este indicador.
- Reducción del consumo de agua. Este objetivo no ha sido cumplido debido a la detección de defectos en el suministro de agua. Por ello, se considera conveniente seguir actuando sobre este indicador durante 2014 ya que se pueden adoptar nuevas medidas para reducir este indicador.
- Reducción del consumo de aerosoles correspondiente al año 2012. Este objetivo ha sido conseguido, incluso se ha mejorado en un 24.2% el valor fijado. Se considera conveniente no seguir actuando sobre este indicador durante 2014 ya que se considera que una reducción de este valor podría afectar a la calidad de este servicio (utilidad de los aerosoles).

Acciones futuras

- ✓ Como compromiso de mejora para el próximo periodo se establece la mejora del sistema de gestión y del cuadro de mando de indicadores ambientales, mediante la incorporación del indicador relativo a la huella de carbono.

3.3.2. PRINCIPIO 8

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental

Políticas

AT4 wireless dispone de un sistema de gestión integrado que cubre los requisitos, entre otros, relativos al medioambiente conforme a la norma ISO 14001. Este aspecto se ve reflejado en nuestra política medioambiental, la cual es difundida entre todos los miembros de AT4 wireless. Dicha política es revisada anualmente por el Comité de Dirección.

Por otro lado, los requisitos ambientales forman parte de los pilares básicos de nuestro Código Ético y Código de Conducta.



AT4 wireless ha llevado a cabo diversas acciones referentes a este Principio, siendo de especial consideración la apuesta por la renovación de nuestra certificación conforme a los requisitos de la norma ISO 14001. Dicha certificación fue llevada a cabo por un organismo externo.

Durante 2013 se ha llevado a cabo un nuevo análisis de los factores ambientales con el objetivo de identificar y evaluar los impactos relativos. En base a ello, se han acometido todas las acciones establecidas durante el análisis.

También se ha actualizado nuestro Código de Conducta el cual incluye nuestros requisitos ambientales y que ha sido difundido entre todos los miembros de AT4 wireless.

Otra acción concreta es la relativa a nuestro nuevo proceso de homologación de proveedores el cual incluye herramientas de medición y seguimiento de factores ambientales de dichos proveedores. Este mecanismo es auditado anualmente por personal externo.

AT4 wireless dispone de un completo cuadro de mando con indicadores ambientales el cual es analizado mensualmente y sirve de mecanismo para evaluar la efectividad de los aspectos medioambientales.

Acciones futuras

- ✓ Se considera mejorar durante el próximo periodo el cuadro de indicadores medioambientales. Igualmente, se fijará como objetivo la continuidad de la certificación del nuestro sistema de gestión conforme a los requisitos de la norma ISO 14001.

3.3.3. PRINCIPIO 9

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente

Políticas

Este principio se encuentra totalmente alineado con la Misión, Visión y Valores de AT4 wireless. Tanto los servicios como el desarrollo de nuevas tecnologías son las principales funciones de la empresa.

Internamente, AT4 wireless desarrolla herramientas y aplicaciones que favorecen un entorno medioambiental sostenible.

Acciones futuras

- ✓ Durante el periodo 2014 se llevará a cabo un control del consumo eléctrico de las nuevas instalaciones de AT4 wireless en el cual se han instalado equipos de climatización con procesos de recuperación energía.

3.4. ANTICORRUPCIÓN



3.4.1. PRINCIPIO 10

Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno

Políticas

Las actividades de AT4 wireless hacen necesario que sus clientes confíen plenamente en la empresa y estén completamente seguros de que sus conocimientos, diseños o métodos no van a ser entregados, bajo ningún concepto, a terceros, lo cual exige que los empleados de AT4 wireless estén sometidos a principios de confidencialidad e independencia.

Este aspecto se encuentra detallado en nuestra "Misión, Visión y Valores", así como en nuestro Código Ético. Ambos documentos están difundidos entre todos los miembros de AT4 wireless, así como para todos los grupos de interés.

Adicionalmente al cumplimiento con los requisitos legales aplicables, todos los miembros de AT4 wireless firman una Declaración de Confidencialidad e Independencia. Este proceso se encuentra ampliamente detallado en nuestro procedimiento interno PODG001.

Como acción desarrollada durante este periodo, se han llevado a cabo auditorías de las cuentas anuales de la empresa, así como auditorías de gastos de los proyectos de I+D+i en los que ha participado AT4 wireless. Dichas auditorías han sido llevadas a cabo por parte de organismos externos e independientes.

Tanto el Código Ético como el Código de Conducta están gestionados conforme a nuestro procedimiento interno PODG012 (Gestión socialmente responsable), por el cual cualquier empleado de AT4 wireless o persona de un grupo de interés podrá comunicar los presuntos incumplimientos o sugerencia de mejora que detecte en el Código Ético/Conducta a través del canal de comunicación establecido. Dichas comunicaciones serán transmitidas al Comité de Gestión Ética para proceder en consecuencia.

Como objetivo previsto durante la memoria de progreso 2012, se han revisado el Código Ético y el Código de Conducta. Igualmente, el Código Ético ha sido difundido a todos los grupos de interés mediante su publicación en la página web de AT4 wireless.

Acciones futuras

- ✓ Como objetivo para el próximo periodo, se propone modificar nuestro Código Ético detallando en mayor profundidad los aspectos referentes a anti-corrupción.